

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA.

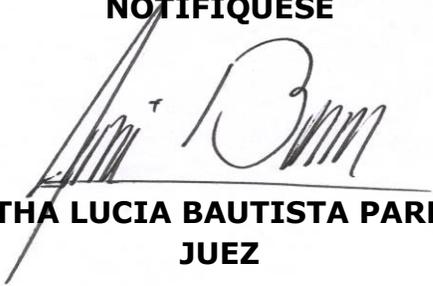
Manizales, cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación No. 299

Radicado No. 2021-00137

En atención al memorial arrimado al expediente el día 17 de junio de la presente anualidad por el apoderado de oficio de la parte ejecutante, mediante el que presenta renuncia al poder a él conferido dentro del presente proceso EJECUTIVO POR ALIMENTOS, promovido por la señora VALERIA SÁNCHEZ GÁLVEZ madre y representante legal del menor E.A.S., en contra del señor JUAN FELIPE ÁVILA GARCÍA, permite al Despacho aceptar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
JUEZ

JOV